

CIRCULAR N° 49
DEPOSITADA EN CASILLERO
FECHA 04/08/08



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805 5858 Fax: (011) 4806 9933
e mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 04 de agosto de 2008

Señor
Secretario
Presente

Circular N° 49: SMART RUGBY

De mi consideración:

Habida cuenta de la reunión de Presidentes de Clubes, del pasado 18 de julio en la Sede Villa de Mayo del Club Universitario de Buenos Aires, y el estado de información de los concurrentes a dicha reunión, sobre las acciones que ésta Unión viene desarrollando desde el año 2007 con relación al mejoramiento de la seguridad en el desarrollo de nuestros jugadores, cumplimos en informar que la Sub Comisión de Difusión y Desarrollo del Juego, instruyó, de acuerdo a la Circular N° 57/2007, a los futuros capacitadores de los distintos Clubes de ésta Unión para que éstos perfeccionen a la totalidad de los entrenadores de sus Clubes desde Divisiones Infantiles hasta Plantel Superior.

En la mencionada circular, se informó que el año 2008 se establecía como período de instrucción a los distintos entrenadores y que dicha capacitación sería requisito indispensable para poder entrenar Divisiones Infantiles, Juveniles y Plantel Superior para el año 2009. Es así, que al día de hoy, hemos verificado que un solo Club de todos los participantes, ha dado cumplimiento con dicha obligación, por ello, les recordamos la necesidad de cumplir con dicha capacitación para mejorar la seguridad de nuestros jugadores.

No obstante, ponemos en su conocimiento que los días 29/08, 12 y 26/09, 10 y 24/10 y 7 y 21/11 se procederá a dictar el Curso de Smart Rugby por parte de personal de ésta Unión en distintas Sedes a fin de cumplimentar, en forma más acabada, esta actividad que redundará en beneficio de los participantes de nuestro deporte.

La misma se desarrollará bajo la siguiente modalidad: se reunirán en sedes a designar de a cuatro Clubes por zonas geográficas, debiendo concurrir todos los entrenadores de Divisiones Infantiles, Juveniles y Plantel Superior. La duración de cada reunión será de tres horas, incluyendo el examen evaluador, que servirá de certificado habilitante para los entrenadores.

Sin otro particular, saludo a UD. atentamente.-


Carlos Righi
Secretario